

EDITORIAL

El envejecimiento, una realidad social en Venezuela

La sociedad envejece rápidamente; el incremento del número de personas mayores de 60 años unido al descenso de la natalidad, es uno de los factores poblacional es que caracteriza los cambios demográficos de las sociedades actuales. Cada mes la población mundial mayor de 60 años aumenta aproximadamente en un millón de personas; para el año 2035 las personas de 60 años o más representarán uno de cada cuatro individuos.

El aumento de la expectativa de vida en las sociedades actuales se debe al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo de la biotecnología en los países industrializados que es donde se ha experimentado un significativo crecimiento; en cambio, en los países en vías de desarrollo la realidad social es otra, pues la expectativa de vida está muy por debajo de la que se conoce en los países con más alto índice de desarrollo. En Venezuela, sin embargo, a pesar de que no se considera como un país altamente desarrollado, se encontraron para finales del siglo XX, estándares de sobrevivencia en su población tan favorables como los hallados en los países industrializados.

Esto ocurre porque la demografía venezolana es bastante particular. En las últimas cuatro décadas el índice de crecimiento de la población venezolana se ha cuadruplicado debido a un fuerte crecimiento natural y a un poderoso movimiento inmigratorio que duró hasta los años 90, Venezuela es, además, uno de los países que más ha avanzado en su transición demográfica, en el sentido de tener una población principalmente joven y de crecimiento rápido, y otra relativamente envejecida. Venezuela experimenta actualmente una expansión de su población adulta, especialmente la situada entre los 20 y los 60 años.

Es ante esta realidad demográfica que el Estado venezolano debería tener una visión social y futurista, y disponer de parte de los inmensos recursos que por la producción petrolera llegan a nuestro país, para comenzar a abocarse al diseño y planificación de programas de bienestar público y seguridad social dirigidos a este importante segmento poblacional que son los adultos mayores. La sociedad venezolana tiene la legitimidad de enfrentar su proceso de envejecimiento con estándares altos de calidad de vida, y garantizarse los derechos ciudadanos fundamentales como son una vivienda digna, calidad en su nutrición, buena atención en salud, una seguridad social respetable y equidad en la recreación.

En este país casi nada se ha hecho para enfrentar dignamente la ancianidad, por lo tanto, es deber del Estado venezolano garantizar que el proceso de envejecimiento de nuestra población vaya a la par con el desarrollo de programas de salud, vivienda, seguridad social y recreativa y hacer que esta condición de la biología humana sea una experiencia satisfactoria de vida para los adultos mayores venezolanos.

Leylan Arellano Gámez

Editora jefe